



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 002 2023 00161 00	Ordinario	ALICIA FIGUEROA DURAN	MANUEL LEONARDO MOYANO SILVA	Auto de Tramite Pone de presente	16/02/2024		
68001 31 10 002 2023 00420 00	Ordinario	TATIANA PINEDA RONDON	EDUARDO PINEDA PIMIENTO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Tiene como notificados a demandados por conducta concluyente _ Reconoce personería a Dr. CARLOS ANDRES RANGEL GARCIA	16/02/2024		
68001 31 10 002 2023 00547 00	Procesos Especiales	HORACIO MUÑOZ PLATA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Auto de Obedézcase y Cúmplase Dispone obedecimiento a lo ordenado por superior que REVOCA sentencia y en su lugar concede el amparo solicitado.	16/02/2024		
68001 31 10 002 2024 00067 00	Ejecutivo	ANTONIO EDISSON PINZON ARDILA	JULIANA PAOLA LOPEZ OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena cumplir obligación _ Notificar y correr traslado _ Comunicar a oficina judicial	16/02/2024		
68001 31 10 002 2024 00067 00	Ejecutivo	ANTONIO EDISSON PINZON ARDILA	JULIANA PAOLA LOPEZ OCAMPO	Auto decreta medida cautelar	16/02/2024	----	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO